

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13241 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 504/2016 en el que figura como concursado la entidad Ural Estampaciones, S.L., con CIF n.º B-48071641, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 12 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190015796-1